



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA  
/

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: **ECASU 2018/23415**

TIPO DE CONTRATO: **SUMINISTROS**

OBJETO: **EQUIPO TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT)-ANGIÓGRAFÍA SIN CONTRASTE**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera**

## Resolución de aprobación de expediente, gasto y pliegos

### Hechos

1. El día 12 de septiembre de 2018 se ha emitido informe justificativo por el jefe del servicio de oftalmología en virtud del cual se expone la necesidad de iniciar un contrato para la contratación de un equipo de tomografía de coherencia óptica (OCT)-angiografía sin contraste para la consulta de oftalmología del Hospital Can Misses.
2. El 21 de septiembre de 2018 el órgano de contratación ha dictado resolución de inicio del expediente y de justificación del procedimiento.

### Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la cual se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consell 2014/23/UE i 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por la cual se modifican determinados aspectos del Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.
3. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por la cual se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.
4. Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA  
/

5. Ley 14/2014, de 29 de diciembre de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y las normas de desarrollo, así como el resto de disposiciones de aplicación general.
6. Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2018, en cuanto a la competencia en materia de autorización y disposición del gasto.
7. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 de medidas relativas al control interno de la gestión económico-financiera en el ámbito del Servicio de Salud de las Illes Balears, publicado al BOIB n. 85 de 15 de junio de 2013 y Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2013 por el cual se aplica la previsión del artículo 83.2 del Text refundido de la Ley de finanzas respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización previa limitada, BOIB n. 98, de 13 de julio de 2013.

Por todo eso, en virtud de lo que dispone el artículo 64 de la Ley 30/2003 de 26 de marzo de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y de conformidad con el informe de fiscalización previa limitada favorable, dicto la siguiente

### **Resolució**

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación de referencia.

**Segundo.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que rigen el contrato, disponiendo que la ejecución del contrato queda sujeto al cumplimiento de los mencionados pliegos.

**Tercero.-** Autorizar un gasto de 110.000,00 €, más 23.100,00 € en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total 133.100,00 €, a cargo de la partida presupuestaria 60301 G/412D01/63304/30, de los presupuestos de la CAIB para el 2018 de conformidad con la siguiente distribución:

<b>AÑO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE IVA INCLUIDO</b>
<b>2018</b>	<b>G/412D01/63304/30</b>	<b>133.100,00</b>



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA  
/

**Cuarto.-** Acordar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato en los términos siguientes:

Procedimiento de adjudicación: Abierto

**Quinto.-** Publicar esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 117.1 LCSP.

Ibiza, 1 de octubre de 2018

La Directora Gerente  
(Por delegación del director general del Ibsalut.  
Resolución publicada en el BOIB del 30-12-2017

Carmen Santos Bernabeu



Director General del Ibsalut  
Ibiza, 1 de octubre de 2018

